

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15804 BADAJOZ

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 0001462 /2009 referente al concursado Pizarras Villar del Rey, S.L., por auto de fecha 25-4-12 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 27-9-11, por no haberse aceptado ninguna propuesta de convenio.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.- Se declara la disolución de la entidad concursada y el cese de sus administradores.

Badajoz, 30 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120028771-1